**[La Revolución del Gobierno 2.0](http://gestionti.wordpress.com/2010/08/14/la-revolucion-del-gobierno-2-0/%22%20%5Co%20%22Enlace%20permanente%20a%20La%20Revoluci%C3%B3n%20del%20Gobierno%C2%A02.0)**



Si el Gobierno Electrónico concentra sus esfuerzos en fomentar la transparencia de la información en la administración pública, su evolución ha dado origen al concepto de Gobierno 2.0 llamado también “Gobierno Abierto” cuyo valor agregado consiste en ahondar la comunicación y la participación ciudadana con los órganos de gobierno a todo nivel. En términos prácticos nos referimos a espacios oficiales en Internet donde los ciudadanos se informan, se relacionan y participan directamente con los equipos de gobierno. Hablamos entonces de políticas comprometidas con el empoderamiento de la sociedad civil.

La necesidad de sistematizar los servicios al ciudadano deviene del hecho que durante mucho tiempo el secretismo se ha convertido en una suerte de cultura en la administración pública, esto además de constituir una práctica totalmente desfasada en el mundo moderno, fomenta el fraude y la corrupción, los que su vez provocan el repudio y la desconfianza de la ciudadanía. En respuesta a ello se hace necesario contar con verdaderos mecanismos legales que permitan a los ciudadanos acceder a la información pública y que en caso de duda “prevalezca la apertura”, este enfoque constituye la base de un gobierno abierto.

Principios de apertura:

a) ***Comunicación***: Es decir, el acceso a información oficial de forma rápida, oportuna y haciendo uso de las Nuevas Tecnologías Digitales (NTDs).

b) ***Transparencia***: Se refiere a la publicación oficial de los datos así como de las decisiones tomadas por la administración.

c) ***Participación y colaboración***: Por ejemplo que los ciudadanos tengan cinco días para comentar las leyes, proyectos, ordenanzas, etc. antes de su firma y/o promulgación. En este punto es requisito indispensable el uso de las NTDs para hacer accesibles y reutilizables los datos públicos.

d) ***Dominio público***: Eliminar de la información pública todo derecho de propiedad renunciando a los copyright y transitar hacia una licencia creative commons.

**Barreras para el Desarrollo del Gobierno Electrónico en Perú**

Plantear, dentro de las Administración Pública, proyectos de Gobierno Electrónico que van más allá de información sobre la organización, es encontrar barreras y resistencias para realizarlos, estas barreras pueden ser de distintos tipos, sociales, corporativas, normativas, procedimentales, interorganizativas, infraestructura, recursos, dado que el desarrollo de proyectos de Gobierno Electrónico es ante todo una cuestión política, de voluntades, prioridades de actuación y capacidad de liderazgo, más que una cuestión meramente tecnológica.